

los de él y del recibo de ésta me dá V. aviso pa-  
ra ponerlo en noticia del Consejo. = Dios guarde a V.  
muchos años. Madrid 24 de Agosto de 1779. = Por  
el Secretario Salazar. = Don Pedro Escalano de Aris-  
ta = Señor Corregidor de la Ciudad de Murcia.

Murcia 27 de Agosto de 1779. = Guardese, cum-  
plase y ejecutase lo que por S. M. se manda e impuere.  
se exemplares de la Real Cedula, y Orden que antecede,  
de, y se comunicuen a las Justicias de los Pueblos del  
distrito de este Corregimiento, y publíquese a voz de  
Pregon en los sitios públicos, y acostumbrados de es-  
ta Capital para que a todos conste. = Retama.

Corresponden con sus originales remitidos de la Corte, que  
quedan en la Real Audiencia mayor de Ayuntamiento de mi cargo de  
que certifico, y firmo en Murcia trece de Agosto de mil setecientos  
setenta y nueve años.

Diego Antonio  
Escalano

